



ES COPIA DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTELLA MARTINEZ

EDICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Reg. N° 309 Fecha 01/04/05

Resolución Ministerial

No. 115.....-2005-MIMDES

Lima, 31 MAR. 2005

Vistos, el Certificado de Donación de fecha 16 de noviembre de 2004, emitido por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier est, Québec, Canadá, a favor de la asociación Cáritas del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier est, Québec, Canadá, ha efectuado una donación consistente en doscientos cincuenta y siete (257) fardos de ropa usada, ciento veintisiete (127) bolsas de zapatos usados y setenta y ocho (78) maletas de zapatos y juguetes usados, con un peso aproximado de 13,615.000 kilogramos y un valor C&F de U.S\$ 4,653.75 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 75/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Cáritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. YUAG0403 y el Certificado de Prevención Sanitaria de fecha 15 de noviembre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI actualizada con fecha 02 de julio de 2004, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 048-4-000014 de fecha 09 de diciembre de 2002;

Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana, Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza la asociación Cáritas del Perú a través de sus Cáritas Diocesanas de Ayacucho, Cañete-Yauyos, Chanchamayo, Chiclayo, Vicaría de la Caridad, Carabayllo, Chosica, Vicaría Lurin, Callao y Sinto;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planeación / Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 590-2004-MIMDES-OCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 109, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificados por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PRONUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALILLA MARTINEZ

PRESENTE
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Lima, 05 de Julio del 2005

la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier est, Québec, Canadá, consistente en doscientos cincuenta y siete (257) fardos de ropa usada, ciento veintisiete (127) bolsas de zapatos usados y setenta y ocho (78) maletas de zapatos y juguetes usados, con un peso aproximado de 13,615.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 4,653.75 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 75/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Cáritas del Perú.

Artículo 2.- La asociación Cáritas del Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción de los bienes donados; así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma Original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

